



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
MUNICIPALIDAD CONTINUA ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Última Esperanza
Comuna de Parral

PARRAL, 12 Jun 2014

DECRETO EXENTO

Nº 3.054

VISTOS:

- 1) Las especificaciones técnicas, planos, Anexos y demás antecedentes del trato directo, denominado "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014**".-
- 2) Decreto Exento Nº 1.699 de Fecha 28 de Marzo de 2014, que Aprueba el 1º llamado a "Licitación Pública para la "**Limpienza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014**"
- 3) Decreto Exento Nº 2.189 de Fecha 28 de Abril de 2014, que Adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la "**Limpienza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014**"
- 4) EL Contrato Ad-referéndum de fecha 07 de mayo del 2014.-
- 5) El Decreto Exento Nº 2.572 de fecha 15 de mayo del 2014 que aprueba el contrato Ad-referéndum de fecha 27 de mayo del 2014.-
- 6) El informe del ITO de fecha 10 de junio de 2014.
- 7) Decreto exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre del año 2012 que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal.-
- 8) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que; no ha sido posible realizar la limpieza del estero Parral, debido al aumento del caudal producto por las fuertes lluvias que han afectado a la Comuna

Que ; la limpieza del estero Parral es la partida faltante para el termino total y exitosa del proyecto "**Limpienza y Encausamiento Varios Canales de Parral y Estero Parral 2014**"

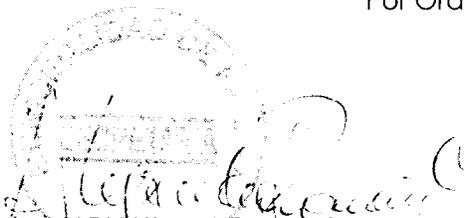
Que ; el ITO considera un inminente peligro al ingreso al estero del personal y la maquinaria de la empresa ejecutora de la obra

D E C R E T O:

1º Parálcese: las faenas de la obra "**LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTOS VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA DEL ESTERO PARRAL 2014**", hasta que las condiciones climáticas permitan bajar el caudal de este estero para el ingreso de la maquinaria y el personal de la empresa "**CRISTIAN MAURICIO BERNAL SOTO**"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VMR/NAI/evy.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales(2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo finanzas